

Medellín, 03 de mayo de 2022

En calidad de funcionario de la Universidad de Antioquia, adscrito(a) a la Corporación Académica para el Estudio de Patologías Tropicales.

CERTIFICO QUE

Para la contratación de la compra de reactivos mediante la invitación pública número , CAEPT-2022-027, publicada en el Portal de la Universidad de Antioquia, se recibieron (2) propuesta, de las cuales una solo cumplió con los requisitos de participación y se le asignó el siguiente puntaje:

La fórmula utilizada para calificar las propuestas es:

Factor económico (precio)

Puntos por precio = $70 \times Po$

Pp

Dónde:

70= El puntaje máximo asignado al criterio precio

Po = El valor de la propuesta más favorable

Pp = El valor de la propuesta que se va a calificar

Evaluación por Tiempo de Entrega:

La evaluación de este criterio se hará así: Se asignará una calificación máxima de treinta (30) puntos al proponente que ofrezca menor tiempo de entrega y el puntaje de los demás se determinará mediante el siguiente cálculo:

Factor tiempo de entrega (días)

Puntos por Tiempo de Entrega = 30 x To

Тp

Donde:

30= El puntaje máximo asignado al criterio tiempo de entrega

To = Tiempo de entrega del proponente que se calificó con treinta puntos (30)

Tp = Tiempo de entrega del proponente que se va a calificar.



ALCOHOL ETILICO 96% GRADO COMERCIAL Gx16 kg				
Proveedor	NIT / C.C.	Calificación		Calificación
		Precio	Tiempo	Total
Protokímica S.A.S	8909222944	69	30	99
Almacén agropecuario de Antioquia S.A.S	900.501.698-5	70	7.5	77.5

Con fundamento en lo anterior, se selecciona a Almacén agropecuario de Antioquia S.A.S, por obtener la mejor calificación en el ítem precio, además de cumplir con los requisitos de la invitación.

Nota. La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre que cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de divulgación y promoción de la Universidad.

Atentamente,

Carlos Andrés Maranjo González

Director CAEPT